



IX OPEN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA DESDE COSTA AL LANZADO CATEGORÍA ABSOLUTA

“CRISTO DE MEDINACELI”

28 y 29 de OCTUBRE de 2017

BASES DEL CONCURSO

- ◆ El concurso se regirá por lo dispuesto en el Reglamento de Competición de la **“FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PESCA Y CASTING”** y por las bases específicas que se detallan.
- ◆ Las medidas mínimas de las especies serán las de la **“FEDERACIÓN DE PESCA DE LA REGIÓN DE MURCIA”** y se excluirán cefalópodos, crustáceos, moluscos, pulpos, jibias y calamares que habrá que devolverlos al agua.
- ◆ Se celebrará en la modalidad de **“PESCA MARÍTIMA DESDE COSTA AL LANZADO INDIVIDUAL, CATEGORÍA ABSOLUTA”**
- ◆ Se establecen sectores en función del número de participantes, efectuándose una clasificación independiente por sector y una general en consonancia con los puestos obtenidos en los respectivos sectores.
- ◆ La zona de celebración del concurso será La Manga del Mar Menor, **Playas de Levante, Las Amoladeras y Marchamalo/Barco Perdido**, siendo su duración de cuatro horas, estando previsto su inicio a las 19,00 horas.
- ◆ Los cebos permitidos serán exclusivamente **lombriz de arena y coreana** y la cantidad a emplear queda a criterio del participante.
- ◆ Los lances son libres pero quedan prohibidos los oblicuos. Si el lance se ejecuta lateral o pendular y se rompe o suelta el lastre, con peligro para los demás participantes o se cruza la línea con la de ellos, el causante será descalificado.
- ◆ Queda prohibido cortar la línea del compañero sin el consentimiento de éste.
- ◆ Las capturas realizadas quedarán exclusivamente a disposición del Club organizador y se destinarán a fines benéficos.
- ◆ Todas las capturas deberán presentarse en perfecto estado de conservación, quedando excluidas aquellas manipuladas o defectuosas. Además las especies peligrosas deberán presentarse con las puas cortadas para su manipulación.

- ◆ Todas las piezas con medida inferior a 1 cm. de su talla permitida, será descontado su peso del total, y a partir de tres piezas será motivo de descalificación.
- ◆ Todos los participantes dejarán el puesto de pesca perfectamente limpio, recogiendo en la bolsa que se les facilitará al efecto los residuos generados durante la prueba, depositando la misma en contenedores. Los puestos de pesca serán revisados por los organizadores, quedando descalificados todos los que no cumplan dicha norma.
- ◆ No se permite pescar ni lanzar desde el agua.
- ◆ Si por razones ineludibles tanto fisiológicas como de otra índole, el participante hubiera de ausentarse del escenario de competición, deberá retirar del agua las cañas que tenga en acción de pesca y comunicárselo al juez o al controlador, en caso contrario será descalificado.
- ◆ Todo participante que por motivo injustificado abandone la prueba o la acción de pesca o inicie el desmontaje del material de pesca antes de la hora de finalización, perderá su derecho al pesaje y por consiguiente a la clasificación.
- ◆ Se permite el uso de dos cañas en acción de pesca. Los soportes de las cañas que se encuentren en acción de pesca tienen que estar ubicados en la parte seca de la orilla y en el centro del puesto de pesca. Se permite tener cañas de reserva, montadas con o sin carrete, pero no con el aparejo o bajo de línea, deberán estar colocadas lejos de la orilla. Todo el material de pesca deberá estar situado dentro de los límites del espacio reservado a cada participante.
- ◆ Los bajos de línea podrán ser libres en dimensión, diámetro y composición, solamente podrán ir provistos de un máximo de tres anzuelos simples, con libertad de tamaño. Se permite tener dispuestos y provistos de cebo los bajos de línea que se deseen. No se permite colocar en el cebo, en la línea o en el lastre, cualquier tipo de producto químico o elemento oloroso. Los lastres deberán tener un peso mínimo de 50 gramos.
- ◆ Los anzuelos tendrán una medida mínima de 5 mm. de apertura y 12 mm. de longitud.
- ◆ Se permite la utilización de un máximo de tres flotadores (dimensión máxima 15 mm.) colocados en cada bajo de línea y su distribución entre las gametas es libre. La longitud del tramo de línea del anzuelo es libre.
- ◆ EL CLUB DE PESCADORES DEPORTIVOS ALBACORA se reserva el derecho a realizar los cambios que considere oportunos para el mejor desarrollo de la competición y queda exento de toda responsabilidad por daños físicos y materiales que puedan producirse en esta competición (antes, durante y después), siendo responsables los participantes o, en su defecto, las Sociedades a las que pertenezcan.

COMPOSICIÓN DEL JURADO:

Se dará a conocer antes del comienzo de la competición, en la reunión de deportistas.

JUECES: *los designados por la Federación Española de Pesca y Casting*

Ningún miembro del Jurado podrá participar como deportista en el Concurso.

TROFEOS Y PREMIOS:

- ◆ Para los tres primeros clasificados: Trofeo y material deportivo
- ◆ Puestos cuarto a décimo: Trofeo y material deportivo hasta acabar existencias
- ◆ Para la "Pieza Mayor": Trofeo
- ◆ Para el "Mayor Número de Piezas": Trofeo
- ◆ Para el Club clasificado en primer lugar. Esta clasificación vendrá dada por la suma de los puestos obtenidos por los tres mejores deportistas clasificados de cada Club

A TODOS LOS CLUBES Y DEPORTISTAS PARTICIPANTES SE LES ENTREGARÁ UN RECUERDO DEL CONCURSO

INSCRIPCIONES:

Salvador Sixto Monteagudo Cobacho
Teléfono: 657366398

Correo electrónico: monte_agudo@ono.com

Datos: Nombre y D.N.I. del participante
Fecha de nacimiento
Teléfono
Número de Licencia Federativa en vigor
Sociedad a la que pertenece
¿Asiste a la comida?

Es imprescindible estar en posesión de la Licencia de Pesca Marítima de Recreo y de la Licencia Federativa de la Comunidad a la que pertenece el deportista, ambas en vigor.

La inscripción, por invitación, es gratuita y limitada en cuanto al número de plazas.

La fecha límite de inscripción, siempre que queden plazas, será el miércoles, día 25 de octubre de 2017.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

SÁBADO, DÍA 28 DE OCTUBRE

*Todos los actos en el HOTEL ENTREMARES TERMAS CARTHAGINESAS**** situado en la Avenida Segunda s/n – 30380 La Manga del Mar Menor (CARTAGENA)*

Teléfonos 902258282 – 968563100

Fax 968563211

info@entremares.es

www.entremares.es

- | | |
|--------------------|---|
| <i>14,00 horas</i> | <i>Sorteo de puestos.</i> |
| <i>15,00 horas</i> | <i>Comida buffet de confraternización. Precio del cubierto 12 euros.</i> |
| <i>17,00 horas</i> | <i>Recepción y acreditación de todos los participantes, entrega de material y bases del concurso.</i> |
| <i>18,00 horas</i> | <i>Entrada a los puestos de pesca.</i> |
| <i>19,00 horas</i> | <i>Comienzo de la competición.</i> |
| <i>23,00 horas</i> | <i>Fin de la competición.</i> |

DOMINGO, DÍA 29 DE OCTUBRE

- | | |
|--------------------|--|
| <i>23,30 horas</i> | <i>Pesaje de las capturas</i> |
| <i>01,00 horas</i> | <i>Exposición de clasificaciones, entrega de trofeos y premios
Clausura del Open</i> |



TALLAS MÍNIMA DE PECES PARA LA PESCA DEPORTIVA MARÍTIMA EN LA REGIÓN DE MURCIA AÑO 2017

Vigencia, desde el día 1 de julio de 2008

ESPECIE	Especie	MEDIDA EN CMS.
Aguja		25
Aligote		17
Anchoa Europea		9
Atún Rojo	PROHIBIDO	115 (30 Kg.)
Bacaladilla		15
Besugo		33
Boga		11
Boquerón		9
Breca		15
Caballa		18
Capellán	Mollera	11
Cherna		45
Dorada		20
Estornino		18
Gallo		15
Herrera	Magre	20
Jurel		15
Lenguado Común		20
Lisa	Mujol	16
Lubina		25
Merluza Europea		20
Mero		45
Mojarra		18
Pagel		12
Palometa Negra	Japuta	16
Pargo		18
Pez Espada	PROHIBIDO	90
Rape		30
Raspallón		12
Salema	Salpa	15
Salmonete		11
Sardina		11
Sargo		15
Sargo Mojarra	Vidriada	18
Sargo Marroquí		23
Sargo Picudo		18

Las especies no reseñadas tendrán una medida mínima de 11 centímetros